

Lic. en D. Pablo Díaz Gómez

Secretario de Administración y Finanzas y

Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del
Poder Legislativo del Estado de México

PRESENTE.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2018 ENE 17 PM 1 14

001132

17 de enero de 2018.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Décimo del Testigo Social Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011, presento a usted el **Testimonio como Testigo Social al participar en la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM con la Participación de Testigo Social para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México**, con vigencia de las 12:00 Horas del día 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 Horas del día 31 de diciembre de 2018.

El que suscribe Lic. En E. Leonardo Hernández Morales en fecha del presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo y con constancia de registro como testigo social 038-2016-II emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre de 2018. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 27 de noviembre de 2017 a través de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México recibí la invitación para participar en este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM con la Participación de Testigo Social para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México, el cual se formalizó en un Contrato de participación como testigo social teniendo como entidad contratante al Poder Legislativo del Estado de México representado por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que para efecto de manifestar con la veracidad adecuada la presente declaración y testimonio, me permito referirlo en las etapas del proceso que consigna la Ley de Contratación Pública del Estado de México siendo los siguientes: Revisión de bases de

licitación, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y fallo enunciando en su caso los trabajos previos a que hubo lugar, informando lo siguiente:

I. Revisión de Bases.

En fecha 27 de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 13:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, cita en Av. Independencia Oriente 102, 3° piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 con el fin de revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México, con una vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.

En voz del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios fue presentada la propuesta de las Bases de Licitación al pleno del Comité, quienes revisaron en forma pormenorizada cada uno de los apartados emitiendo paralelamente sus comentarios y precisiones, a cuyo término de este ejercicio se obtuvo la unanimidad en su aprobación, siendo esto consignado en el Acuerdo 001 enunciando la autorización del contenido de las bases y la emisión de la convocatoria pública, todo esto fue asentado en el Acta Circunstanciada de la reunión, la cual fue debidamente firmada por los miembros del Comité y el suscrito Testigo Social.

En fecha veintiocho de noviembre de 2017, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" en apego y cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 67 fracción I de su Reglamento.

ii. Junta de Aclaraciones

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones se realizó en fecha 01 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en donde el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, informando de la empresa que adquirió las Bases de Licitación de este procedimiento:

➤ Met Life México, S.A.

El Secretario Ejecutivo explicó el motivo de la reunión, procediendo a dar atención en respuesta de los cuestionamientos planteados por la empresa:

Met Life México, S.A.

La empresa presentó 27 cuestionamientos, los cuales fueron atendidos en su respuesta de forma específica, para lo cual se reiteró afirmativamente en 22 casos las condiciones estipuladas en las propias bases de licitación, 1 en donde la convocante aclaro el corte de los montos de siniestralidad indicados en las Bases de Licitación, 1 aclarando que las condiciones solicitadas obedecen al período vigente, 1 aclaración de las condiciones de los beneficios solicitados con respecto a las pólizas anteriores, 1 aclaración de la cobertura de emergencia en el extranjero y 1 en donde se solicita y se entrega copia del modelo de contrato.

En este acto en voz del Secretario Ejecutivo se comunica al licitante algunas precisiones de las Bases de Licitación de los apartados 2.1, 9.8 y 9.17 haciendo entrega, en medio magnético, del Anexo 1 y el contrato de Gastos Médicos del año dos mil diecisiete.

Así también se le informa que el Poder Legislativo del Estado de México cuenta con aviso de privacidad, mismo que se encuentra disponible para consulta y que la información contenida en el Anexo 1 tiene carácter confidencial y su uso es exclusivo para la presente licitación, por lo que deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

El contenido y desarrollo del orden del día cumplió lo indicado por el Artículo 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, concluyendo con el levantamiento del acta de la sesión, la cual fue debidamente firmada por todos los participantes entregando copia al licitante que en este acto estuvo presente.

III. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En fecha 05 de diciembre del 2017, se reunieron a las diez horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo para la celebración del acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de la propuesta de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM, en donde el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, en donde realizó la declaratoria del acto, procediendo a la lectura del licitante que registró asistencia:

- Lidia Karen Vélez Martínez, representante legal de METLIFE MÉXICO, S.A.

Reportando lo anterior al Comité, se procedió a la recepción, apertura y revisión del sobre que contiene la propuesta técnica señalando una vez concluida la revisión cuantitativa que la propuesta integra la totalidad de los documentos requeridos por lo que es aceptada, procediendo a la verificación de la propuesta económica, la cual de similar manera cumple los requerimientos de la convocante y cuyo monto informado es el siguiente:

Licitante	Importe Total
Met Life México, S.A.	\$4'063,645.21

Siendo aceptada la propuesta quedó en resguardo del Departamento de Adquisiciones para su análisis cualitativo constituyéndose el Comité en sesión permanente a fin de realizar los trabajos previos al Dictamen correspondiente.

Con lo anterior se dio por concluida la sesión en donde se observó el cumplimiento del artículo 86 fracciones VII y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, quedando consignado en el acta circunstanciada que para el efecto fué elaborada y debidamente firmada por los miembros del Comité, Licitante y Testigo Social.

IV. Dictamen

Para el acto de Análisis, Discusión y Elaboración del dictamen que sirvió para la emisión del Fallo de Adjudicación, el Comité de Adquisiciones y Servicios se reunió el 06 de diciembre del 2017 a las 12:00 horas en la sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas en donde el Comité escuchó en voz del Secretario Ejecutivo que derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica de la empresa Met Life México, S.A. cumple con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por el Poder Legislativo como entidad convocante, y que se encuentra dentro del techo presupuestal disponible, razón por la cual se expone que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a), y 88 de su Reglamento; y el numeral 16 de las Bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la Contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México, con una vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, a la empresa Met Life México, S.A., por un importe de \$4'063,645.21 (cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.) IVA incluido.

Bajo este contexto queda consensado y autorizado por el Comité el dictamen, firmando el Acta de la Sesión en constancia de participación y aprobación, así como los representantes de la Unidad Administrativa interesada y el que esto suscribe.

V. Fallo de Adjudicación

El acto de Sesión del Fallo de Adjudicación se llevó a cabo el 06 de diciembre del 2017 a las 13:00 horas, reuniéndose el Comité de Adquisiciones y Servicios en la sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, informando el Sr. Secretario Ejecutivo al licitante asistente del Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, enunciando los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM y concluyendo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la Contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México, con una vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, a la empresa Met Life México, S.A., por un importe de \$4'063,645.21 (cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.) IVA incluido.

De lo anterior y con fundamento dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 18 de las Bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública 07/2017/LIX-LEM.

En la conclusión del acto de fallo se informa que en la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para suministrar todas las pólizas será a más tardar el día quince de enero de 2018 y el límite para signar el contrato en fecha 20 de diciembre del 2017, todo lo anterior quedó debidamente consignado en el Acta Circunstanciada que para el efecto fué elaborada y signada por los asistentes.

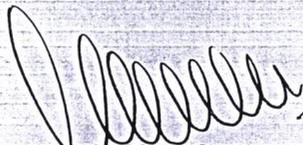
VI. Testimonio y Comentarios Finales

Entender a la transparencia como una obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción, el Poder Legislativo del Gobierno del Estado de México aplica con acciones concretas la participación ciudadana en los procesos de licitación pública que surge de la exigencia ciudadana y del compromiso gubernamental, razón por la cual se expone en mi calidad de Testigo Social y en apego al Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011 este testimonio como es señalado en el Decreto 147 en el capítulo tercero obligaciones del testigo social y sus artículos 1.54.; 1.55.; 1.56., y 1.57. Con las siguientes conclusiones:

- A. En apego al Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" en su Artículo 13 así como del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 67 se participó en las siguientes fases del proceso:
- o Formulación y revisión previa de las bases;
 - o Junta de aclaraciones;
 - o Actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas y económicas en su aspecto cuantitativo y cualitativo;
 - o Análisis y Evaluación de Propuestas derivando en el Dictamen de Adjudicación y
 - o Emisión del fallo.
- B. Las convocatorias a las sesiones fueron con puntualidad y apegadas al programa determinado en las Bases de Licitación con estricto desarrollo señalado en el Orden del día.
- C. El Comité de adquisiciones y servicios del Poder Legislativo realizó los trabajos en cada una de sus fases con la suficiencia informativa para un concreto análisis y evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas en la revisión cuantitativa y cualitativa, emitiendo el dictamen de adjudicación cuidando el cumplimiento de requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Es mi opinión como Testigo Social del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 07/2017/LIX-LEM con la Participación de Testigo Social para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 Horas del día 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 Horas del día 31 de diciembre de 2018, que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México actuó fundamentado en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 160 y en apego a las bases normativas que señalan la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las Bases de la Licitación Pública y Código Administrativo del Estado de México, fortaleciendo la transparencia y rigor administrativo que exige el ejercicio de los recursos públicos.

Atentamente



L. en E. Leonardo Hernández Morales.

Testigo Social 038-2016-II

Cédula Profesional 9612819